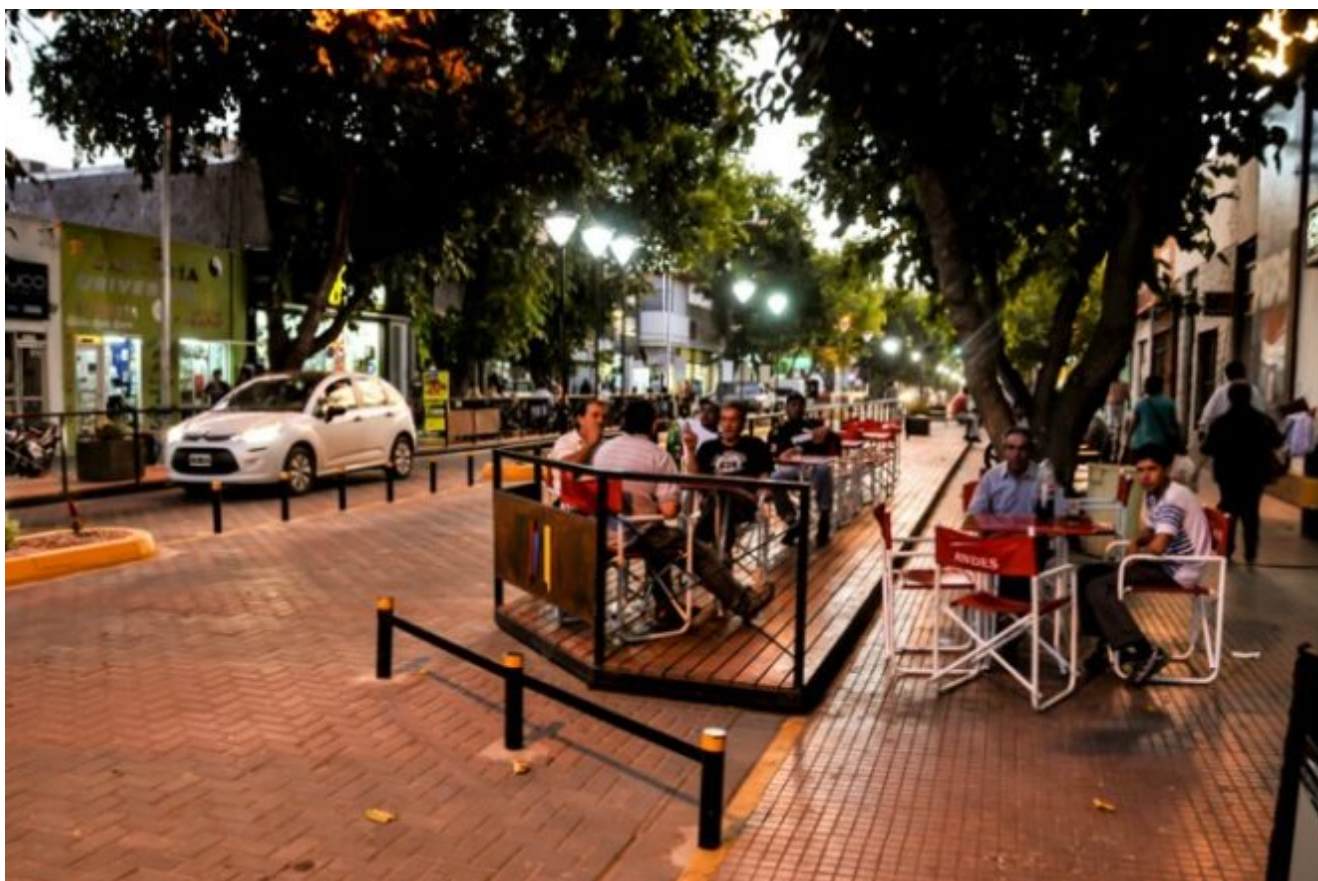


Tunuyán: la CIAT propone eximir de impuestos municipales a los nuevos emprendimientos

13 noviembre, 2020



Lo hizo a través de un proyecto que presentó en el HCD. El beneficio sería por 2 años.

En el día de ayer, la Cámara de Comercio, Industria, Agricultura y Turismo de Tunuyán (CIAT), dio a conocer, a través de una nota, la presentación de un proyecto en el Honorable Concejo Deliberante que busca que se exima de impuestos municipales a todos los nuevos emprendimientos y empresas productivos y/o de servicios que se inicien en la actividad comercial en el departamento por un periodo de 2 años.

“...existe el convencimiento de que el desarrollo productivo de la región debe ser impulsado por el sector privado. En este sentido, se considera que el alivio de las cargas fiscales es fundamental para el surgimiento, la consolidación y el crecimiento de nuevos emprendimientos y empresas, las cuales, son creadoras de trabajo genuino”, argumentan el escrito.

Seguidamente, en cuanto a la iniciativa presentada, indican que “el objetivo es ayudar con la consolidación económica y comercial de estos emprendimientos, teniendo en cuenta que los primeros años de gestación de nuevos negocios y empresas son cruciales para afianzar su rentabilidad y hacerlos perdurables”.

“Desde la Cámara entendemos que, en el momento que nace un nuevo emprendimiento o una empresa, enfrentan una gran carga impositiva. La elevada presión fiscal impide que muchos de estos puedan afianzarse y mueren en los primeros años. Por otro lado, los proyectos que sí sobreviven, ven limitado su crecimiento, su reinversión y hasta la generación de empleo. Por eso, creemos que la aprobación de este proyecto sería una gran ayuda por parte del Municipio”, sostuvo Arturo Pechemiel, miembro de la Comisión directiva de la institución.

También, con el fin de enriquecer este proyecto, la CIAT solicitó el acompañamiento del área de Desarrollo Económico del Municipio y el resto de los organismos relacionados en el ámbito departamental.

Para cerrar, la CIAT resalta que, de aprobarse el proyecto, el departamento sería uno de los pioneros en el tema, sentando un precedente que podría adoptarse en otros lugares de la provincia.

Foto: welcomeargentina.com